
INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS Y DAÑOS PROPIOS (CASCO) POR LA OPERACIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS"

En el desarrollo de su actividad, ENAIRe puede recibir reclamaciones de terceros derivadas de los daños causados por la operación de Aeronaves No Tripuladas.

En base a lo anterior, se considera necesaria la contratación de una póliza para garantizar las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil de ENAIRe en lo relativo a daños materiales, personales y los consecuenciales derivados de los mismos, por el uso y operación las aeronaves no tripuladas de su propiedad, así como la Pérdida o Daño al propio Vehículo Aéreo No Tripulado.

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.